



Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE BURGOS

SUSCRIPCIÓN Anual 4.000 ptas. Ayuntamientos 3.000 ptas. Trimestral 1.500 ptas. FRANQUEO CONCERTADO Núm. 09/2	SE PUBLICA TODOS LOS DIAS EXCEPTO DOMINGOS Y FESTIVOS Dtor: Diputado Ponente, D.ª Carmela Azcona Martinicorena ADMINISTRACION: EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL Ejemplar: 50 pesetas :—: De años anteriores: 100 pesetas	INSERCIONES 45 ptas. palabra 500 ptas. mínimo Pagos adelantados Depósito Legal: BU - 1 - 1958
Año 1985	Viernes 8 de marzo	Número 57

Providencias Judiciales

AUDIENCIA TERRITORIAL DE BURGOS

Secretaría de Gobierno

En el próximo mes de mayo se celebrarán en esta Audiencia Territorial exámenes de aspirantes a Procurador de los Tribunales. Las instancias se presentarán en la Secretaría de Gobierno, dentro de la primera quincena del mes de abril con los documentos siguientes:

- Certificación de nacimiento.
- Certificación de buena conducta de la Alcaldía.
- Certificación de haber practicado durante dos años con un Procurador.
- Certificación de carecer de antecedentes penales.
- Declaración jurada de no hallarse procesado.
- Testimonio del Título de Bachiller Superior y abonar cincuenta pesetas por derechos de exámenes.

Burgos, 26 de febrero de 1985.—
 El Secretario de Gobierno, Antonio Tudanca Sáiz.

BURGOS

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número tres

Don Pablo Quecedo Araclí, Magistrado-Juez de Primera Instancia número tres de la ciudad de Burgos y su partido.

Hago saber: Que en resolución dictada con esta fecha en autos de juicio ejecutivo núm. 372 de 1984, seguidos en este Juzgado, a instancia de la Caja de Ahorros Municipal de Burgos, contra don Javier Blanco Medina y doña Estefanía Medina García y otro, en reclamación de cantidad, he acordado anunciar la venta en pública subasta, por primera, segunda y tercera vez, término de veinte días, de los siguientes bienes embargados en dichos autos como de la propiedad de los demandados:

Vivienda señalada con la letra B de la quinta planta del edificio número 17 de la calle de Las Calzadas, de esta ciudad. Ocupa una superficie de setenta y ocho metros y treinta y dos decímetros cuadrados. Se compone de hall, cuatro habitaciones, cocina, despensa y cuarto de aseo. Cuota valor de 2,90 por 100. Valorada en un millón de pesetas.

Vivienda señalada con la letra C de la tercera planta del edificio señalado con el núm. quince de la calle de Las Calzadas. Ocupa una superficie de cuarenta y nueve metros catorce decímetros cuadrados. Se compone de tres habitaciones, cocina con despensa, cuarto de aseo y hall. Cuota valor 1,4 %. Valorada en un millón de pesetas.

Vivienda señalada con la letra B de la primera planta del edificio señalado con el núm. quince de la calle de Las Calzadas, de esta ciudad. Ocupa una superficie de ochenta y dos metros cuadrados

con tres decímetros cuadrados. Se compone de cuatro habitaciones, cocina, despensa, cuarto de aseo y hall. Cuota de valor, 2,45 %. Valorada en un millón doscientas cincuenta mil pesetas.

Para el remate de la primera subasta se han señalado las doce horas del día veintiuno de marzo próximo, siendo el precio de la subasta el del avalúo.

Para la segunda, el día siete de mayo próximo, a las doce horas, con la rebaja del veinticinco por ciento.

Para la tercera, el día veintitrés de julio próximo, a las doce horas y sin sujeción a tipo.

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en Secretaría del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de la subasta a la que pretendan concurrir, sin cuyo requisito no serán admitidos, pudiendo hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en Secretaría del Juzgado junto a aquél, el importe de dicho 20 por 100 o acompañando el resguardo de haberlo hecho en el establecimiento destinado al efecto, desde la publicación del edicto hasta su celebración.

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiendo hacerse a calidad de ceder a terceros.

Que los bienes inmuebles se sacan a pública subasta a instancia del acreedor, sin suplir previamente

te la falta de presentación de títulos de propiedad y que las cargas y gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

En el caso de la tercera subasta, si hubiere postor que ofrezca las dos terceras partes del precio que sirvió de tipo para la segunda subasta y acepte las condiciones de la misma, se aprobará el remate. Si no llegase a dichas dos terceras partes, con suspensión de la aprobación del remate, se hará saber el precio ofrecido al deudor por el término y a los efectos prevenidos en el art. 1.506 de la Ley Procesal Civil.

Dado en Burgos, a quince de febrero de mil novecientos ochenta y cinco. — El Juez, Pablo Quecedo Aracl. — El Secretario (ilegible).

1318.—10.215,00

Juzgado de Distrito núm. uno

Requisitoria

Por la presente, requiero, ruego y encargo a todas las autoridades tanto civiles como militares y agentes de la Policía Judicial, procedan a la busca, captura y detención del condenado Luis García Castilla, cuyas demás circunstancias personales no constan en autos, y actualmente en ignorado paradero, para que el mismo cumpla en la Prisión Provincial de esta capital, el arresto sustitutorio de diez días, por impago de la multa de diez mil pesetas, que le resulta impuesta en el juicio de faltas núm. 698 de 1984, seguido ante este Juzgado de Distrito núm. uno de Burgos, y habido que sea lo pongan a disposición de este Juzgado, a los efectos consiguientes.

Y para que conste, surta los efectos pertinentes a donde proceda, en virtud de lo ordenado y su publicación en el «Boletín Oficial» de esta provincia, se expide la presente requisitoria.

Dado en Burgos, a 21 de febrero de 1985. — El Juez de Distrito número uno (ilegible). — La Secretaría Judicial (ilegible).

Cédula de notificación

En virtud de lo acordado por resolución de esta fecha dictada por el señor Juez de Distrito núm. uno de Burgos, en el juicio de faltas número 698 de 1984, sobre imprudencia con daños, contra Luis García Castilla, cuyas demás circunstancias personales no constan en autos, y actualmente en ignorado paradero, por medio de la presente se notifica al mismo el auto de insolvencia dictado con esta fecha, en virtud del cual se declara insolvente total a referido condenado.

Y para que conste, surta los efectos legales pertinentes a donde proceda, en virtud de lo ordenado, sirva de notificación en forma al condenado Luis García Castilla, en ignorado paradero, actualmente y su publicación en el «Boletín Oficial» de esta provincia, expido la presente en la ciudad de Burgos, a 21 de febrero de 1985. — La Secretaria Judicial, María Pilar Rodríguez.

Requisitoria

Por la presente, requiero, ruego y encargo a todas las autoridades tanto civiles como militares y agentes de la Policía Judicial, procedan a la busca, captura y detención del condenado Eleuterio Fernández Gómez, mayor de edad, casado, jubilado y cuyo último domicilio lo tuvo en esta ciudad, calle Pozo Seco, núm. uno, para que el mismo cumpla en la Prisión Provincial de esta capital, la pena de ocho días de arresto menor y el sustitutorio de quince días en total, por impago de las multas de diez mil pesetas y cinco mil pesetas, que le resultan impuestas en el juicio de faltas núm. 449 de 1984, seguido ante este Juzgado de Distrito núm. uno de Burgos, y habido que sea lo pongan a disposición de este Juzgado a los efectos consiguientes.

Y para que conste, surta los efectos pertinentes a donde proceda, en virtud de lo ordenado y su publicación en el «Boletín Oficial» de esta provincia, se expide la presente requisitoria.

Dada en Burgos, a 21 de febrero de 1985. — El Juez de Distrito nú-

mero uno (ilegible). — La Secretaria Judicial (ilegible).

Cédula de notificación

En virtud de lo acordado por resolución de esta fecha dictada por el señor Juez de Distrito número uno de Burgos, en el juicio de faltas núm. 449 de 1984, sobre imprudencia, amenazas y orden público, contra Eleuterio Fernández Gómez, mayor de edad, casado, jubilado, cuyo último domicilio lo tuvo en esta ciudad, calle Pozo Seco, número 1, y actualmente en ignorado paradero, se notifica a dicho condenado por medio de la presente el auto de insolvencia dictado con esta fecha, en virtud del cual se declara insolvente total a referido condenado.

Y para que conste, surta los efectos pertinentes a donde proceda, en virtud de lo ordenado, sirva de notificación en forma a indicado condenado Eleuterio Fernández Gómez, actualmente en ignorado paradero y su publicación en el «Boletín Oficial» de esta provincia, expido la presente en la ciudad de Burgos, a 21 de febrero de 1985. — La Secretaria Judicial, María Pilar Rodríguez Vázquez.

Juzgado de Distrito núm. dos

Don Angel Redondo Araoz, Juez de Distrito del núm. dos de Burgos.

Por la presente requisitoria y como comprendido en el núm. 1.º del art. 835 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, cito, llamo y emplazo al condenado siguiente:

Charles Kimbriugh Barlowe, de 23 años de edad, de estado soltero, de profesión estudiante, hijo de Roberto y Centia, últimamente domiciliado en Virginia, y en la actualidad en ignorado paradero, a fin de que comparezca ante este Juzgado, dentro del término de diez días, para practicar con el mismo las diligencias de ejecución de sentencia, hacer entrega del carnet de conducir para cumplir privación decretada y hacer pago de costas, por la cantidad de pesetas, 22.741, en el juicio de faltas que con el núm. 1.538 de 1984, se sigue por la falta de imprudencia simple con lesiones y daños.

Burgos, a 20 de febrero de 1985.
El Juez, Angel Redondo Araoz. —
El Secretario, María Socorro Mar-
tín.

Tasación de costas que practico
yo, el infrascrito Secretario, en el
precedente juicio verbal de faltas
número 1.538 de 1984, la cual arro-
ja un total de 22.741 pesetas, que
debe pagar el condenado Charles
Kimbrigh Barlowe.

Y para que conste y sirva de no-
tificaci6n y traslado respecto de
las anteriores tasaciones de costas
en cuanto al condenado, actual-
mente en ignorado paradero, sir-
viendo a la vez de requerimiento
al mismo en cuanto al pago de
sus importes si transcurrido el
término de tres días de su publi-
caci6n no hubiere sido impugna-
das y para su inserci6n en el «Bo-
letín Oficial» de la provincia, se
expide la presente cédula en la
ciudad de Burgos, a 20 de febrero
de 1985. — El Juez, Angel Redondo
Araoz. — El Secretario, María So-
corro Martín.

Cédula de notificaci6n

En el juicio de faltas número
1.475/84, seguido en este Juzgado
por estafa, se ha dictado senten-
cia, cuyo encabezamiento y parte
dispositiva, son del tenor literal si-
guiente:

«Sentencia. — En Burgos, a 22
de febrero de 1985. Vistos por don
Angel Redondo Araoz, Juez de Dis-
trito del Juzgado núm. dos de esta
ciudad, los presentes autos de ju-
icio verbal de faltas núm. 1.475/85,
en juicio oral y público por estafa,
contra Luis Javier Azcona Gamin-
de con D. N. I. 16.043.179, hijo de
Cándido y María Teresa, nacido
en Guecho, el 15-5-65 y con domi-
cilio en Guecho, siendo parte el
Ministerio Fiscal en representaci6n
de la acci6n pública y como perju-
dicado la Renfe,

Fallo: Que debo condenar y con-
deno a Luis Javier Azcona Gamin-
de, como autor responsable de una
falta de estafa sin la concurrencia
de circunstancias modificativas de
responsabilidad criminal a la pena
de tres días de arresto domicillario
y por vía de indemnizaci6n abone

a la Renfe en mil ciento veinte
pesetas y al pago de las costas pro-
cesales. Así, por esta mi sentencia,
definitivamente juzgando en esta
instancia, lo pronuncio, mando y
firmo. — Siguen firmas. — Ilegi-
bles».

Y para que sirva de notificaci6n
a expresado inculpado Luis Javier
Azcona Gaminde, que se encuentra
en ignorado paradero, y su publi-
caci6n en el «Boletín Oficial» de
la provincia, expido el presente en
Burgos, a 22 de febrero de 1985.—
La Secretaria (ilegible).

MIRANDA DE EBRO

Juzgado de Distrito

Cédula de notificaci6n y requerimiento

En virtud de providencia dicta-
da por el señor Juez de Distrito
sustituto de esta ciudad, en juicio
de faltas núm. 675/84, se acordó
dar traslado, por término de tres
días al condenado Diego Lorca, cu-
yas circunstancias personales se
desconocen, y en la actualidad en
ignorado paradero, de la tasaci6n
de costas practicada en los presen-
tes autos, por importe de once mil
cien pesetas (11.100) y en caso de
no impugnarla se le requiera asi-
mismo para su pago dentro de un
plazo de ocho días.

Y para que conste y sirva de no-
tificaci6n y requerimiento en le-
gal forma al referido en ignorado
paradero, se expide la presente pa-
ra su publicaci6n en el «Boletín
Oficial» de la provincia.

Dado en Miranda de Ebro, a 7
de febrero de 1985. — La Secreta-
ria (ilegible).

Cédula de emplazamiento

Doña Julia Belcos Corral, Secreta-
ria del Juzgado de Distrito sus-
tituta de Miranda de Ebro (Bur-
gos).

«Providencia. Juez, señor Martí-
nez Presa. — En Miranda de Ebro,
a 18 de febrero de 1985. Por hecha
la anterior comparencia y visto
su contenido, se admite en ambos
efectos la apelaci6n contra la sen-
tencia dictada en estos autos que
interpone el perjudicado Mustapha

Errais, representado por el Procu-
rador señor Fernández de Troc6-
niz, siendo los perjudicados Joa-
quín Moreira Vieira y José Rego,
Limitada, y como emplazamiento
de las partes, por término de cin-
co días, remitanse las diligencias
originales al señor Juez de Prime-
ra Instancia e Instrucci6n de esta
ciudad, acompañadas de atento
oficio y dejando tomadas las opor-
tunas notas en el libro correspon-
diente y remitase exhorto al Juz-
gado de Instrucci6n de Aranda de
Duero. — Lo mandó y firma S. S.^a,
doy fe. — Firmado y rubricado. —
Sebastián Martínez Presa. — Julia
Belcos Corral.

Y para que conste y sirva de
emplazamiento en legal forma a
los referidos, se expide la presente
en la ciudad de Miranda de Ebro,
a 18 de febrero de 1985. — La Se-
cretaria, Julia Belcos Corral.

ARANDA DE DUERO

Juzgado de Distrito

Cédulas de notificaci6n

Don José Luis Iglesias Martínez,
Secretario sustituto del Juzgado
de Distrito de Aranda de Duero.

Certifico. — Que en el juicio de
faltas seguido en este Juzgado de
Distrito con el núm. 670/84, con-
tra Ignacio Rorrallo García, ha re-
caído la sentencia, cuyo encabeza-
miento y parte dispositiva dicen
como sigue:

En la villa de Aranda de Duero,
a 11 de febrero de 1985. Vistos los
presentes autos de juicio de faltas
seguido en este Juzgado con el nú-
mero 670/84, por el señor don En-
rique Blay Quintana, Juez de Dis-
trito sustituto de esta villa, en vir-
tud de denuncia presentada por
Renfe, contra Ignacio Rorrallo
García, sobre estafa, siendo parte
el Ministerio Fiscal, y...

Fallo: Que debo absolver y ab-
suelvo a Ignacio Rorrallo García
de la falta que se le imputaba, con
declaraci6n de oficio de las costas
judiciales.

Y para que conste y sirva de no-
tificaci6n a Ignacio Rorrallo Gar-
cía, expido la presente en Aranda
de Duero, a 19 de febrero de 1985.
El Secretario (ilegible).

Don José Luis Iglesias Martínez, Secretario sustituto del Juzgado de Distrito de Aranda de Duero.

Certifico. — Que en el juicio de faltas seguido en este Juzgado de Distrito con el núm. 507/84, contra Benno Axel Jungbauer, ha recaído la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva, dicen como sigue:

En la villa de Aranda de Duero, a 8 de febrero de 1985. Vistos los presentes autos de juicio de faltas seguidos en este Juzgado con el número 507/84, por el señor don Enrique Blay Quintana, Juez de Distrito sustituto de esta villa, en virtud de atestado por accidente de circulación sobre daños, siendo parte el Ministerio Fiscal, y...

Fallo: Que debo absolver y absuelvo a Benn Axel Jungbauer, de la falta de imprudencia que se le imputaba, con declaración de oficio de las costas judiciales.

Y para que conste y sirva de notificación a Benn Axel Jungbauer, con domicilio en Alemania, expido la presente en Aranda de Duero, a 18 de febrero de 1985. — El Secretario (ilegible).

BRIVIESCA

Juzgado de Distrito

Cédula de ofrecimiento de acciones y citación

El señor Juez de Distrito, en resolución dictada con esta fecha, en el juicio de faltas seguido en este Juzgado al núm. 165/83 sobre imprudencia, y siendo desconocido el domicilio de Alsínco, S. A., ha acordado que se le instruya por medio de la presente de su derecho a mostrarse parte en la causa, ofreciéndole al mismo tiempo las acciones a que se refiere el artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Y al mismo tiempo que se le cita para la celebración del juicio de faltas que tendrá lugar el próximo día nueve de abril y hora de las cinco y treinta de la tarde, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, previéndole que, de comparecer, debe hacerlo con los medios de prueba de que intente valerse, bajo apercibimientos de Ley.

Y para que conste y en cumplimiento de lo ordenado, expido y

firmando la presente para su inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia, en Briviesca, a 22 de febrero de 1985. — El Secretario (ilegible).

CEDULAS DE CITACION

A fin de que en los días y horas dictados al efecto y por las causas que se señalan, comparezcan ante los Juzgados que se citan, con los medios de prueba de que intenten valerse, y apercibiéndoles que de no verificarlo en los mismos, les parará el perjuicio a que hubiere lugar con arreglo a la Ley por resoluciones que en las mismas se indican, se ha acordado citar a los siguientes:

JUZGADO DE DISTRITO NUM. 1 DE BURGOS

Enrique García Díaz, en ignorado paradero, para que el próximo día 27 de marzo y hora de las diez, comparezca en la Sala de Audiencias de este Juzgado de Distrito, a fin de proceder a la celebración del juicio de faltas número 38 de 1985, por imprudencia con daños.

Agustín García Valverde, en ignorado paradero, para que el próximo día 13 de marzo y hora de las 11.30, comparezca en la Sala de Audiencias de este Juzgado de Distrito, al objeto de proceder a la celebración del juicio de faltas número 1.592 de 1984, por malos tratos.

JUZGADO DE DISTRITO NUM. 2 DE BURGOS

Richel Ricolleau, con domicilio en Rue Doleac 64700 Hendaye, en Francia, y en la actualidad en ignorado paradero, a fin de que el día 14 de marzo y hora de las 11.20 comparezca ante este Juzgado a fin de asistir a la celebración del juicio de faltas núm. 173 de 1985, seguido por imprudencia con daños.

JUZGADO DE DISTRITO NUM. 3 DE BURGOS

Serafin Gamero Sabater, cuyo último domicilio lo tuvo en Palma de Mallorca, y en la actualidad en ig-

norado paradero, a fin de que en el plazo de diez días se persone en este Juzgado al objeto de celebrar el juicio de faltas número 1.705 de 1984, seguido por lesiones.

José Manuel Domínguez Lico, en ignorado paradero, para que el día 1 de abril y hora de las 10,30 comparezca en la Sala de Audiencia de este Juzgado, al objeto de asistir a la celebración del juicio de faltas número 1.612 de 1984 por supuesta falta de imprudencia con daños.

Javier Pérez Martínez, en ignorado paradero, a fin de que en el término de diez días a partir de esta publicación, comparezca en este Juzgado al objeto de recibirle declaración, exhibir el permiso de conducir, el de circulación y pólizas de seguros, y que ponga a disposición del Perito el vehículo para ser tasados los daños, todo ello derivado del juicio de faltas número 1.626 de 1984, seguido por imprudencia con daños.

Andrea Ruiz Díez, domiciliada en Arzobispo de Castro núm. 3, piso 3.º, y en la actualidad en ignorado paradero, para que el día 29 de marzo y hora de las 11,30 comparezca en la Sala de Audiencia de este Juzgado, al objeto de asistir a la celebración del juicio de faltas número 16 de 1985, por supuesta falta de imprudencia con lesiones.

Angel Tejada Ramos, en ignorado paradero, a fin de que el día 1 de abril y hora de las 11,30, comparezca en este Juzgado a fin de celebrar el juicio de faltas núm. 275 de 1985.

JUZGADO DE 1.ª INSTANCIA E INSTRUCCION DE MIRANDA DE EBRO

Jesús Martínez Aizpuru, de 31 años de edad, hijo de Cesáreo y de Teófila, soltero, mecánico, natural y vecino de Miranda de Ebro y en la actualidad en ignorado paradero, para que en el término de diez días comparezca en el Juzgado de Instrucción de esta ciudad, al objeto

de recibirle declaración en providencia dictada en diligencias dolosas número 94 de 1985, por robo.

José Luis García Urruchi, nacido en Santa Gadea del Cid, el 9 de febrero de 1958, hijo de Florencio y de María Socorro, con último domicilio conocido en San Juan de Loira (Principado de Andorra), y en la actualidad en ignorado paradero, para que en término de diez días comparezca en este Juzgado al objeto de recibirle declaración en Diligencias previas penales número 50 de 1985, por accidente de circulación.

JUZGADO DE DISTRITO DE MIRANDA DE EBRO

José Saraiva, de 32 años, casado, albañil, hijo de Manuel y María, con domicilio en Francia, 14 Rue Four Banal 98410 Cezy, y en la actualidad en ignorado paradero, para que comparezca en la Sala Audiencia de este Juzgado el día 20 de marzo, a las 10,45 horas de su mañana, debiendo traer todos los medios de prueba de que intente valerse, al objeto de celebrar el juicio de faltas núm. 487 de 1984.

Fernando Jaquín Picarra, hijo de Américo y Ludovina, pintor, casado, y en la actualidad en ignorado paradero, para que comparezca en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 20 de marzo, a las doce quince horas, debiendo traer los medios de prueba de que intente valerse, a fin de celebrar el juicio de faltas número 54 de 1985.

Jesús Fernando Arana, hijo de Félix y Petra, casado, obrero, y en la actualidad en ignorado paradero, para que comparezca en la Sala Audiencia de este Juzgado, el día 13 de marzo, a las 10,15 horas, a celebrar el juicio de faltas número 716 de 1984.

JUZGADO DE DISTRITO DE ARANDA DE DUERO

Andrea Melero Calvo, para que comparezca en la Sala de Audiencia de este Juzgado el próximo día 14

de marzo y hora de las 11, para asistir a la celebración del juicio de faltas número 34 de 1985, seguido sobre lesiones.

Mohamed Drissi, y a M. Ouchlif Ali, para que comparezcan por sí o por persona que les represente, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el próximo día 28 de marzo y hora de las 10,30, con objeto de asistir a la celebración del juicio de faltas número 75 de 1985 que se les sigue por atestado en accidente de circulación con daños.

Argimiro Muñoz López, Maximina Ballesteros Cruz, y Marcelino Muñoz Ballesteros, para que por sí o por representante legal, comparezcan en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 13 de marzo y hora de las 11, para asistir a la celebración del juicio de faltas número 4 de 1985 sobre amenazas.

Pablo Zabalo Jayo, para que por sí o por su representante, comparezca en la Sala de Audiencia de este Juzgado el día 27 de marzo y hora de las 10,50, para asistir a la celebración del juicio de faltas número 381 de 1984, sobre daños.

JUZGADO DE DISTRITO DE CASTROJERIZ

Luis Fernando Pereira Afonso, casado, electricista, residente en 88320 Lamarche (Francia), con domicilio en Martigny Bains.

Antonio Pereira Afonso, de 17 años, soltero, estudiante, hermano del anterior y con el mismo domicilio.

Baraux Marcelle Chistine Marie; casada, sus labores, esposa del conductor y con el mismo domicilio. Por la presente se les cita para que en el plazo de diez días comparezcan en este Juzgado a tomarles declaración y demás diligencias en el juicio de faltas núm. 36 de 1985.

JUZGADO DE DISTRITO DE BRIVIESCA

Annane Ben Ahmed Rahal, y Mohamed Mouchfiq, súbditos franceses, hoy en ignorado paradero, pa-

ra que comparezcan ante este Juzgado el próximo día 9 de abril y hora de las 5,45 de su tarde, a la celebración del juicio de faltas número 15 de 1985, seguido por imprudencia.

JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

Consejería de Agricultura, Ganadería y Montes

Habiéndose declarado la epizootia de «peste porcina africana», conocida en todo el territorio nacional con el mismo nombre, en ganado existente en el término municipal de Cucho de Treviño (Burgos), esta Consejería de Agricultura, Ganadería y Montes de la Junta de Castilla y León, a propuesta de la Jefatura de Producción y Sanidad Animal de Burgos y en cumplimiento de cuanto se determina en el Decreto 791/1979 de 20 de febrero por el que se regula la lucha contra la peste porcina africana en su parte dispositiva artículo sexto uno, en base a las atribuciones concedidas a la Jefatura de Producción y Sanidad Animal en el apartado a) del art. 3.º de la Ley de Epizootias procede a la declaración oficial de la existencia de dicha enfermedad.

Los animales enfermos y sospechosos se encuentran en la explotación propiedad de Hermanas Franciscanas de la Purísima.

Zona infecta: Se considera la citada explotación, como tal complejo, abarcando el total de la instalación.

Zona sospechosa: Comprende el total de las explotaciones porcinas ubicadas en Cucho de Treviño (Burgos), incluidas todas las localidades del citado Ayuntamiento.

Medidas a adoptar: Secuestro absoluto para todos los animales de la especie porcina existentes en las explotaciones de Cucho de Treviño (Burgos), quedando exceptuadas de esta norma los destinados a sacrificio inmediato que hubieran alcanzado el peso reglamentario y procedieran de explotaciones indemnes si, previamente, hubieran sido observadas rigurosamente por el Veterinario Titular responsable al menos cuarenta y ocho horas an-

tes de su traslado, y, en su caso, por no presentar signo de enfermedad.

Igualmente, a propuesta de la Jefatura de Producción y Sanidad Animal estas medidas, al tratarse de enfermedad contra la que no existe prevención inmunitaria, se amplían a la adopción del mayor número posible de medidas profilácticas, enérgicas desinfecciones utilizando sosa cáustica al 2-3 %, desinsectaciones, d'era tización, cremación de estiércoles camas y demás materias portadoras de virus, sacrificio obligatorio de reses enfermas, destrucción de cadáveres por enterramiento a profundidad no inferior a un metro mezclándose las sucesivas capas de tierras con otras de cal viva o sosa cáustica, de tal manera que se impida el afloramiento de virus, y en su caso, como muy importante, notificación por el procedimiento más rápido tan pronto existan dos o más animales enfermos.

Concentraciones porcinas: Por lo dispuesto en la resolución de la Dirección General de la Producción Agraria de 16 de septiembre de 1977 (B. O. E. de 19-11-77), en el que se dan normas sobre celebración de ferias, mercados y otras concentraciones de ganado porcino, apartado 1.º a), a partir de la fecha quedan prohibidas las concentraciones de ganado porcino en mercados autorizados o cualquier otro lugar al efecto en el círculo de unos 10 kms. de Cucho de Treviño (Burgos), hasta que la actual situación epizootica haya desaparecido y su apertura se considere procedente.

Valladolid, 14 de febrero de 1985. El Consejero, Jaime González González.

ANUNCIOS OFICIALES

AUDIENCIA TERRITORIAL DE BURGOS

Sala de lo Contencioso Administrativo

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se han incoado los recursos contencioso-administrativos siguientes:

Número 96/85, interpuesto por don Miguel Ortiz Pérez, representado por el Procurador doña Concepción Alvarez Omaña, contra resoluciones del Jurado Provincial de Expropiación Forzosa de Burgos, de fechas 15 de junio y 27 de noviembre, ambas de 1984, esta última desestimatoria del recurso de reposición interpuesto por el recurrente contra la primera, que fijaba el justiprecio de una parcela de terreno expropiada en el expediente correspondiente al proyecto de ampliación del abastecimiento del Polo de Burgos.

—oOo—

Número 102 de 1985, interpuesto por el Procurador doña Sonsoles Gutiérrez Moliner, en nombre y representación de don Victorino Corral Arnáiz, mayor de edad, casado, labrador y vecino de Belorado (Burgos) y seguido con el Ayuntamiento de Belorado, contra acuerdo adoptado por su Comisión Municipal Permanente de 1 de febrero de 1985, sobre denegación de reposición contra otro acuerdo de 21 de diciembre de 1984, en relación con solicitud del recurrente de licencia municipal para reconstruir una pared de su finca rústica al pago de «Los Carretiles», habiendo acordado la Corporación que para tal reconstrucción ha de remeterse un mínimo de cinco metros desde el eje del camino.

—oOo—

Número 91/85, interpuesto por doña Carmen Zato Paadín y otros, contra resoluciones de 16-12-83, de la Dirección General de Personal y Servicios del Ministerio de Educación y Ciencia, desestimando instancias de 30-11-83, sobre diferencias pagas extraordinarias desde diciembre de 1978 hasta diciembre de 1982, ambos inclusive, y contra resoluciones en recurso de reposición, por silencio administrativo contra las primeras.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de cuantas personas o Entidades puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes con el fin de que les sirva de emplazamiento y puedan comparecer si les conviniera, según lo establecido en los artículos 60, 64 y 66 de la vigente

Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa.

Burgos, 22 de febrero de 1985. — El Secretario, L. Vaquero. — V.º B.º El Presidente, Antonio Nabal.

MAGISTRATURA DE TRABAJO NUM. 2

Cédula de notificación

Según providencia dictada por el Ilmo. Sr. Magistrado de Trabajo número dos de Burgos, en autos núm. 91/85, seguidos ante esta Magistratura, a instancia de D. Carmelo Esteban Piquero y otros, contra la Sociedad Cooperativa Limitada Scoly, sobre cantidad, se ha acordado señalar el próximo día 21 de marzo, a las 11,15 horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y juicio, en su caso.

Y para que sirva de citación en forma legal a la demandada «Sociedad Cooperativa Limitada Scoly», para dichos actos, así como al representante legal de la misma, al que se le cita para la prueba de confesión judicial en el juicio, previéndole que de no comparecer personalmente se le podrá tener por confeso en cuanto a los hechos de la demanda, cuyo último domicilio lo tuvo en esta ciudad, calle Moneda, núm. 10, y en la actualidad se encuentra en ignorado paradero, expido la presente que será publicada en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos, a uno de febrero de mil novecientos ochenta y cinco. — El Secretario (ilegible).

Cédulas de citación

En autos 130/85 seguidos por Angel Antón Delgado, contra Industrial Burgalesa de Bebidas, S. A. sobre despido, el Ilmo. Sr. Magistrado de Trabajo núm. 2 de Burgos, ha acordado citar al demandado para que el día veinte de marzo y hora de las trece, comparezca ante esta Magistratura número 2, sita en calle San Pablo, 12-A, 1.º, para celebrar actos de conciliación y de juicio en su caso, en la reclamación mencionada, advirtiéndole que es única convocatoria y que

deberá concurrir a juicio con todos los medios de prueba de que intente valerse, y que los actos no podrán suspenderse por falta injustificada de asistencia de cualquiera de las partes.

Y para que sirva de citación en forma legal al demandado Industrial Burgalesa de Bebidas, S. A., cuyo último domicilio era en Burgos, Polígono de Villalonguéjar, calle Montes de Oca, 2, y en la actualidad se halla en ignorado paradero, firmo la presente, que será publicada en el «Boletín Oficial» de la provincia, en Burgos a 27 de febrero de 1985. — El Secretario (ilegible).

En autos 131/85 seguidos por Angel Antón Delgado, contra Industrial Burgalesa de Bebidas, S. A. sobre salarios, el Ilmo. Sr. Magistrado de Trabajo núm. 2 de Burgos, ha acordado citar al demandado para que el día veinte de marzo y hora de las 13,15, comparezca ante esta Magistratura número 20, sita en calle San Pablo, 12-A, 1.º para celebrar actos de conciliación y de juicio en su caso, en la reclamación mencionada, advirtiéndole que es única convocatoria y que deberá concurrir a juicio con todos los medios de prueba de que intente valerse, y que los actos no podrán suspenderse por falta injustificada de asistencia de cualquiera de las partes.

Asimismo se cita al representante legal del demandado para la prueba de confesión judicial en el juicio, advirtiéndole que de no comparecer personalmente al mismo, se le podrá tener por confeso en cuanto a los hechos de la demanda.

Y para que sirva de citación en forma legal al demandado Industrial Burgalesa de Bebidas, S. A., cuyo último domicilio era en Burgos, Polígono de Villalonguéjar, calle Montes de Oca, 2, y en la actualidad se halla en ignorado paradero, firmo la presente, que será publicada en el «Boletín Oficial» de la provincia, en Burgos a 27 de febrero de 1985. — El Secretario (ilegible).

Ayuntamiento de Aranda de Duero

D. Angel Ahijado Juárez, en nombre propio, ha solicitado de esta Alcaldía permiso para reforma de local para taberna, sita en c./ Santiago, núm. 20, de esta localidad.

En cumplimiento de lo preceptuado en el art. 37.1 del Reglamento General de Policía de Espectáculos de 27 de agosto de 1982, se abre un período de información pública, por término de diez días, para que puedan formularse exposiciones o alegaciones, individuales o colectivas, tanto de oposición como de modificación y rectificación.

El expediente se halla de manifiesto y puede consultarse durante las horas de oficina en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Aranda de Duero, a 18 de febrero de 1985. — El Alcalde (ilegible).

1337.—1.800,00

D. Eduardo Andrés Rica, ha solicitado en nombre propio, permiso de esta Alcaldía para apertura de local para bar, a ubicar en c./ Santiago, núm. 20, de esta localidad.

En cumplimiento de lo preceptuado en el art. 37.1 del Reglamento General de Policía de Espectáculos de 27 de agosto de 1982, se abre un período de información pública, por término de diez días, para que puedan formularse exposiciones o alegaciones, individuales o colectivas, tanto de oposición como de modificación y rectificación.

El expediente se halla de manifiesto y puede consultarse durante las horas de oficina en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Aranda de Duero, a 18 de febrero de 1985. — El Alcalde (ilegible).

1338.—1.815,00

Aprobado por el Pleno de la Corporación en sesión del día 8 de febrero de 1985, el Pliego de Cláusulas Económico Administrativas que han de regir la contratación por concurso de la gestión de los servicios de limpieza de la red de alcantarillado municipal de Aranda de Duero, se expone al público durante el plazo de ocho días, contados a partir del siguiente al de la

publicación del anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia para que puedan presentar reclamaciones.

Aranda de Duero, a 18 de febrero de 1985. — El Alcalde (ilegible).

Ayuntamiento de Villadiego

D. Eutiquio Gutiérrez Ruiz, actuando en nombre propio, ha solicitado de esta Alcaldía licencia para instalación de un café-bar a emplazar en el núm. 3 de la calle del Estudio.

En cumplimiento del artículo 30, número 2, apartado a) del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, de 30 de noviembre de 1961, se abre información pública, por término de diez días hábiles, para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan hacer las observaciones pertinentes.

El expediente se halla de manifiesto y puede consultarse durante las horas de oficina en la Secretaría de este Ayuntamiento.

En Villadiego, a 21 de febrero de 1985. — El Alcalde (ilegible).

1339.—1.545,00

Ayuntamiento de Quintanilla de la Mata

Por el presente anuncio se pone en conocimiento de todos los interesados, que este Ayuntamiento está tramitando expedientes para la legalización de establecimientos ganaderos ya existentes en la localidad, cuya documentación se halla de manifiesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento.

En cumplimiento del artículo 30, número 2, apartado a) del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, de 30 de noviembre de 1961, se abre información pública, por término de diez días hábiles, para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan hacer las observaciones pertinentes.

El expediente se halla de manifiesto y puede consultarse durante las horas de oficina en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Quintanilla de la Mata, a 19 de febrero de 1985. — El Alcalde, H. García.

1293.—1.470,00

Ayuntamiento de Iglesiarubia

Por el presente anuncio se pone en conocimiento de todos los posibles interesados, que por este Ayuntamiento se han tramitado expedientes para la legalización de establecimientos ganaderos, cuya documentación se halla de manifiesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento.

En cumplimiento del artículo 30, número 2, apartado a) del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, de 30 de noviembre de 1961, se abre información pública, por término de diez días hábiles, para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan hacer las observaciones pertinentes.

El expediente se halla de manifiesto y puede consultarse durante las horas de oficina en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Iglesiarubia, a 20 de febrero de 1985. — El Alcalde, José Luis López.

1345.—1.535,00

Ayuntamiento de Cabañes de Esgueva

Por doña Victorina Higuero Higuero, actuando en nombre propio, se ha solicitado de este Ayuntamiento la legalización de su explotación ganadera, destinada a la reproducción porcina, ubicada en el paraje «Tres Palacios» de este término municipal.

En cumplimiento del artículo 30, número 2, apartado a) del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, de 30 de noviembre de 1961, se abre información pública, por término de diez días hábiles, para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan hacer las observaciones pertinentes.

El expediente se halla de manifiesto y puede consultarse durante

las horas de oficina en la Secretaría de este Ayuntamiento.

En Cabañes de Esgueva, a 21 de febrero de 1985. — El Alcalde (ilegible).

1344.—1.560,00

Ayuntamiento de Villahoz

Por D. Francisco Palacios Sáiz ha sido solicitada la legalización de dos naves destinadas a la cría de cerdos de cebo, sitas al término de «La Tejera», y una sita al término de la «Vera Cruz», destinada a la cría de cerdas madres.

En cumplimiento del artículo 30, número 2, apartado a) del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, de 30 de noviembre de 1961, se abre información pública, por término de diez días hábiles, para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan hacer las observaciones pertinentes.

El expediente se halla de manifiesto y puede consultarse durante las horas de oficina en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Villahoz, 20 de febrero de 1985. El Alcalde Presidente, Matías Cuañado Gutiérrez.

1340.—1.530,00

Ayuntamiento de Barbadillo del Mercado

De conformidad con el procedimiento señalado en las reglas 81 y 82 del Reglamento de Haciendas Locales de 4 de agosto de 1952, en relación con el artículo 790, párrafo 2.º de la vigente Ley de Régimen Local (Texto refundido de 24 de junio de 1955), las cuentas Generales de Presupuestos y de Administración del Patrimonio Municipal, con sus justificantes y dictamen de la Comisión correspondiente, referidas al ejercicio de 1984, quedan expuestas al público para oír reclamaciones, en la Secretaría de la Corporación, durante quince días hábiles.

En este plazo y ocho días más, podrán formular por escrito los reparos y observaciones que juzguen oportunos personas naturales y jurídicas del Municipio, ante la propia Corporación, con sujeción a

las normas establecidas para la aprobación definitiva de dichos textos legales.

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Barbadillo del Mercado, a 22 de febrero de 1985. — El Alcalde, Mariano Miguel.

Igual anuncio hacen los Alcaldes de los Ayuntamientos de: Pinilla de los Moros, Brazacorta y Arandilla.

Anuncios particulares

Caja de Ahorros y Monte de Piedad del Círculo Católico de Obreros

Se ha solicitado duplicado por extravío de los documentos de las cuentas que se relacionan:

3000-018-001990-4, Oficina de Estépar.

3000-028-018966-4, Oficina de Miranda de Ebro.

3000-108-007440-6, Oficina de Aranda de Duero.

3015-011-001055-4, Oficina de Brievsa.

3016-030-000011-7, Oficina de Oña.

Plazo de reclamaciones: 15 días.

1361.—1.350,00

Se ha solicitado, por extravío, duplicado de la libreta con el número 803.346-2.

Plazo para oponerse: 15 días.

1472.—500,00

Se ha solicitado duplicado, por extravío, de los documentos de las cuentas que se relacionan:

3000-008-035900-4. Of. de Aranda de Duero.

3016-008-000680-5. Of. de Aranda de Duero.

3000-022-004564-6. Of. de Lerma.

Plazo de reclamaciones: 15 días.

1474.—750,00



Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE BURGOS

Año 1985

Viernes 8 de marzo

Adición al número 57

EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL

OFERTA PUBLICA DE EMPLEO DE LA DIPUTACION PROVINCIAL DE BURGOS, PARA 1985

De conformidad con lo previsto en el artículo 18 de la Ley 30/84, de 2 de agosto, de medidas para la reforma de la Función Pública, por el que se dictan normas de aplicación a todas las Administraciones Públicas, sobre elaboración y propuesta pública de sus ofertas de empleo, cuya publicación obliga a proceder, dentro del primer trimestre de cada año natural, a la convocatoria de las pruebas selectivas de acceso para las plazas vacantes dotadas presupuestariamente en la misma y hasta un 10 por 100 adicional.

La Corporación Provincial, a propuesta de la Comisión para Asuntos de Personal, en sesión de fecha 28 de febrero de 1985, por mayoría acuerda:

Convocar la presente oferta pública de empleo para cubrir vacantes en la Diputación Provincial de Burgos, que se registrá por las presentes:

BASES

Primera. — Podrán tomar parte en esta oferta pública de empleo, los aspirantes que acrediten estar en posesión de las

titularidades exigidas para el ingreso en las Escalas, clases y categorías de funcionarios cuyas vacantes se convocan, a tenor y de conformidad con los grupos que se señalan en el artículo 25 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública.

Segunda. — La selección del personal se efectuará mediante convocatoria pública a través de los sistemas de oposición o concurso-oposición-libre que en cada caso se indican, garantizándose con ellos los principios constitucionales de igualdad, mérito y capacidad.

Tercera. — No serán valorados los méritos o condiciones no invocados en la solicitud, ni tampoco aquellos que, aún siendo invocados no sean debidamente acreditados por los solicitantes por cualquiera de los medios autorizados en derecho.

Cuarta. — Las plazas vacantes que sean objeto de la presente oferta de empleo, que suponen el desempeño de los puestos de trabajo que se especifican, tienen las características que seguidamente se indican:

GRUPO B): FUNCIONARIOS DE ADMINISTRACION GENERAL

Subgrupo de Técnicos

Denominación	Dependencia Administrativa	Localidad	Núm.	Nivel	I. P.	Jornada	Requisitos necesarios	Méritos	Sistema de selección
Técnicos de Administración General	Servicios Generales	Burgos	2	22	10	Completa	Grupo A Lic. Derecho, C. Políticas, Económicas o Empresariales, Intendente Mercantil o Actuario		Oposición

GRUPO B): TECNICOS DE ADMINISTRACION GENERAL

Subgrupo de Administrativos

Denominación	Dependencia Administrativa	Localidad	Núm.	Nivel	I. P.	Jornada	Requisitos necesarios	Méritos	Sistema de selección
Jefe Administrativo	Hospital Psiquiátrico	Oña	1	14	6	Completa	Grupo C		Oposición
Jefe Administrativo	Residencia ancianos «Fuentes Blancas»	Burgos	1	14	6	Completa	Grupo C		Oposición

GRUPO B): FUNCIONARIOS DE ADMINISTRACION GENERAL

Subgrupo de Auxiliares

Denominación	Dependencia Administrativa	Localidad	Núm.	Nivel	I. P.	Jornada	Requisitos necesarios	Méritos	Sistema de selección
Auxiliares	Servicios Generales	Burgos	3	7	4	Completa	Grupo D	Servicios efectivos contratados	Concurso-oposición libre
Auxiliares	Servicios Generales	Burgos	1	7	4	Completa	Grupo D		Oposición

GRUPO C): FUNCIONARIOS DE ADMINISTRACION ESPECIAL

Subgrupo de Técnicos

Clase: Titulados Superiores

Denominación	Dependencia Administrativa	Localidad	Núm.	Nivel	I. P.	Jornada	Requisitos necesarios	Méritos	Sistema de selección
Gerente de Centros Hospitalarios	Secretaría	Burgos Oña	1	24	10	D. E.	Grupo A Ldo.: Derecho, C. Económicas, Empresariales, Intendente M. o Actuario	Diplomas Escuela/Nal. Gerencia Hospitalaria	Oposición
Psiquiatra	Hospital Psiquiátrico	Oña	1	19	10	Completa	Grupo A Titulo de Especialista en Psiquiatría	Servicios efectivos contratados	Concurso-oposición libre
Economista	Servicios Económicos	Burgos	1	22	10	Completa	Grupo A Ldo.: Ciencias Económicas, Empresariales, Intendente M. o Actuario		Oposición
Ingeniero Industrial	Secretaría (Energía-Industria)	Burgos	1	24	10	Completa	Grupo A Ingeniero Industrial	Servicios efectivos contratados	Concurso-oposición libre

GRUPO C): FUNCIONARIOS DE ADMINISTRACION ESPECIAL

Subgrupo de Técnicos

Clase: Titulados de Grado Medio

Denominación	Dependencia Administrativa	Localidad	Núm.	Nivel	I. P.	Jornada	Requisitos necesarios	Méritos	Sistema de selección
A. T. S.	Hospital Psiquiátrico	Oña	2	15	8	Completa	Grupo B		Oposición
Monitores subnormales	Residencia «San Agustín»	Burgos	2	15	8	Completa	Grupo B Curso de Educación Especial	Servicios efectivos contratados	Concurso-oposición libre
Monitores de infantiles	Residencia Infantil «Fuentes Blancas»	Burgos	6	15	8	Completa	Grupo B Curso de Educación Especial	Servicios efectivos contratados	Concurso-oposición libre
Monitor de infantiles	Residencia Infantil «Fuentes Blancas»	Burgos	1	15	8	Completa	Grupo B Curso de Educación Especial		Oposición
Arquitecto Técnico o Aparejador	Secretaría (Arquitectura y Urbanismo)	Burgos	1	17	8	Completa	Grupo B		Oposición

GRUPO C): FUNCIONARIOS DE ADMINISTRACION ESPECIAL

Subgrupo de Servicios especiales

Clase: Maestros de Oficios

Denominación	Dependencia Administrativa	Localidad	Núm.	Nivel	I. P.	Jornada	Requisitos necesarios	Méritos	Sistema de selección
Maquinistas en tipografía y offssset	Imprenta Provincial	Burgos	2	13	4	Completa	Grupo D	Servicios efectivos contratados	Concurso-oposición libre
Mecánico maquinista en Artes Gráficas	Imprenta Provincial	Burgos	1	13	4	Completa	Grupo D	Servicios efectivos contratados	Concurso-oposición libre
Maestro encuadernador	Imprenta Provincial	Burgos	1	13	4	Completa	Grupo D	Servicios efectivos contratados	Concurso-oposición libre
Fotocomponedores	Imprenta Provincial	Burgos	2	13	4	Completa	Grupo D		Oposición
Encargado labores agrícolas	Hospital Psiquiátrico	Oña	1	11	4	Completa	Grupo D		Oposición
Maestro ocupacional	Hospital Psiquiátrico	Oña	1	11	4	Completa	Grupo D	Servicios efectivos contratados	Concurso-oposición libre

GRUPO C): FUNCIONARIOS DE ADMINISTRACION ESPECIAL

Subgrupo de Servicios especiales

Clase: Oficiales o Especialistas

Denominación	Dependencia Administrativa	Localidad	Núm.	Nivel	I. P.	Jornada	Requisitos necesarios	Méritos	Sistema de selección
Mecánico taller maquinaria	Obras y Vías	Burgos	1	11	4	Completa	Grupo D		Oposición
Conductor del bibliobús	Centro Coordinador Bibliotecas	Burgos	1	11	4	Completa	Grupo D Permiso Conducir clase A ₁ a la E	Servicios efectivos contratados	Concurso-oposición libre
Conductor	Residencia «San Agustín»	Burgos	1	11	4	Completa	Grupo D Permiso Conducir clase A ₁ a la E	Servicios efectivos contratados	Concurso-oposición libre

GRUPO C): FUNCIONARIOS DE ADMINISTRACION ESPECIAL

Subgrupo de Servicios especiales

Clase: Ayudantes de Oficios

Denominación	Dependencia Administrativa	Localidad	Núm.	Nivel	I. P.	Jornada	Requisitos necesarios	Méritos	Sistema de selección
Encargado de conservación carreteras	Obras y Vías	La Puebla de Arganzón	1	14	3	Completa	Grupo E Residencia La Puebla Arganzón o Treviño	Permiso Conducir clase C	Concurso-oposición libre
Encargado de mantenimiento	Residencia infantil y ancianos «Fuentes Blancas»	Burgos	1	11	3	Completa	Grupo E	Servicios efectivos contratados	Concurso-oposición libre
Barbero-peluquero	Residencia «San Agustín»	Burgos	1	6	3	Completa	Grupo E	Servicios efectivos contratados	Concurso-oposición libre
Barbero-peluquero	Hospital General	Burgos	1	6	3	Completa	Grupo E		Oposición
Auxiliares de clínica	Hospital General	Burgos	1	6	3	Completa	Grupo E		Oposición

GRUPO C): FUNCIONARIOS DE ADMINISTRACION ESPECIAL

Subgrupo de Servicios especiales

Clase: Operarios

Denominación	Dependencia Administrativa	Localidad	Núm.	Nivel	I. P.	Jornada	Requisitos necesarios	Méritos	Sistema de selección
Limpiadores-cuidadores	Residencia «San Agustín»	Burgos	3	5	6	Completa	Grupo E		Oposición
Velador	Residencia infantil «Fuentes Blancas»	Burgos	3	5	6	Completa	Grupo E		Oposición

Quinto. — La presente oferta de empleo y los actos administrativos que de la misma se deriven, podrán ser impugnados por los interesados en los supuestos y en la forma que establece la Ley de Procedimiento Administrativo.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Burgos, 1 de marzo de 1985. — El Presidente, Tomás Cortés Hernández. — El Secretario General, Julián Agut Fernández-Villa.